
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.715

Miércoles 22 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1194852

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

MUNICIPALIDAD DE CISNES

XI REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, QUE CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS, 2017

La Ilustre Municipalidad de Cisnes informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 15 de marzo 2017 y hasta el 13 de abril 2017 del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2017.

Lugar de exhibición: Hall Acceso Edificio Municipal.
Horario de atención: 8:30 hasta las 14:00 horas.

Francisco Javier Roncagliolo Lepio, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúo en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de un nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl.